

*COMISION EDILICIA DE LIMPIA, AREAS VERDES, MEDIO
AMBIENTE Y ECOLOGÍA.*

ACTA DE LA SESIÓN PRIMERA No. 2
(Continuación)
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO

TEMA: Reunión de trabajo para dar cumplimiento al acuerdo de la sesión pasada, de invitación a representantes de las dependencias federales y estatales, al diálogo para coadyuvar en los trabajos necesarios y de forma conjunta erradicar la tala desmesurada y clandestina de árboles que aqueja a nuestra localidad. Lo anterior atendiendo al análisis del Acuerdo Legislativo número **631-LXI-16** y dar a conocer el segundo acuerdo legislativo número **664-LXI-16** turnado a esta Comisión, para su análisis y dictaminación.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; así mismo de conformidad con los artículos 37, 38 fracción XIX, 40, 41, 44, 45, 46, 47 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 10:57 diez horas con cincuenta y siete minutos, del día viernes 02 dos del mes de Diciembre de 2016 dos mil dieciséis; se llevó a cabo la Acta de la Sesión Primera No. 2 (continuación) con la Comisión Edilicia Permanente de Limpia, Áreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología, en las instalaciones de la Sala de Estacionómetros, ubicada en el Portal Sandoval de la calle Ramón Corona No. 33 colonia centro, los integrantes de dichas Comisiones se mencionan a continuación, con intervención de los representantes de las dependencias Federales, Estatales y Municipales y el Director de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, como invitados.

POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE "LIMPIA, AREAS VERDES, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA:

PROFR. JOSÉ LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ (Regidor Presidente de la Comisión),
DR. LEOPOLDO SÁNCHEZ CAMPOS (Regidor integrante como Vocal de la Comisión),
C. EUGENIA MARGARITA VIZCAINO (Regidor Integrante como vocal de la Comisión).
C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA (Regidor Integrante como vocal de la Comisión).

POR INVITACIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTALES PARA SU INTERVENCIONES LOS SIGUIENTES:

C. CARLOS ALBERTO JIMENEZ GARMA. Director Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

LIC. DAVID SALDAÑA SÁNCHEZ. Director General De La Comisaría De Seguridad Pública.

LIC. RICARDO DAMIAN PACHECO. Encargado De La Unidad De Atención Del Ministerio Público.

C. ALEJANDRO REZA MORAN. Comandante Inspector De La Procuraduría General De La República.

LIC. RAFAEL ALFONSO MORALES RAMIREZ. Encargado De Investigación En El Ministerio Público

La reunión se desarrolló como lo establece el siguiente orden el día:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal
2. Cumplimientos al acuerdo de invitación a representantes de las dependencias federales y estatales, al diálogo para coadyuvar en los trabajos necesarios y de forma conjunta erradicar la tala desmesurada y clandestina que aqueja a nuestra localidad.
3. Revisión y análisis del Acuerdo Legislativo número **664-LXI-16** del Congreso del Estado de Jalisco y remitido por la Sindicatura Municipal vía mis oficios con fecha 24 de noviembre, en relación a la conservación de nuestros recursos ambientales, en especial forestales, tomando medidas determinantes en contra de las personas que llevan a cabo la tala clandestina de árboles en el Estado, a efecto de evitar la deforestación en los bosques del Estado de Jalisco.
4. Asuntos varios
5. Clausura

Se llegó a los siguientes Acuerdos:

1.1 - Se omite el pase la lista, asentando con su firma en la hoja de asistencia la presencia de los cuatro integrantes de la Comisión de Limpia, Áreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología, y la presencia del Director General de la Comisaría de Seguridad Pública y el Director de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable por lo que existe quórum y se comienza con la Reunión de la Sesión Primera No. 2 (continuación) en las instalaciones de la Sala del O.P.D. Estacionómetros.

.2.1.- Sobre el tema, se llegaron a los siguientes acuerdos:

- Respecto del Acuerdo Legislativo 631-LXI-16 Dictaminar en el sentido de que en virtud de que el tema de la tala desmesurada y clandestina de árboles es competencia de las dependencias Federales y Estatales y no del municipio queda bajo la consideración de todos que no ha lugar el acuerdo legislativo, ya que el Director General de la Comisaría de Seguridad Pública comenta que dichas dependencias son quienes deben girar invitación al municipio,

para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias realicen Convenios de Colaboración y en ese sentido coadyuvemos y colaboremos en las acciones que ellos implementen para la erradicación al problema de la tala desmesurada y clandestina de árboles

- El Director de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, hace del conocimiento las facultades de los municipios que establece la Ley General Del Equilibrio Ecológico Y La Protección Al Ambiente, de que el municipio efectivamente debe de Participar, en coordinación con la Federación en la zonificación forestal, comprendiendo las áreas forestales permanentes de su ámbito territorial así como celebrar acuerdos y convenios de coordinación, cooperación y concertación en materia forestal y en coordinación con el Gobierno de la Entidad, llevar a cabo acciones de saneamiento en los ecosistemas forestales dentro de su ámbito de competencia; Así también participar, de conformidad con los acuerdos y convenios que se celebren con los gobiernos federal y de las entidades federativas, en la vigilancia forestal en el municipio. Lo anterior con el fin de reforzar con lo que ha mencionado el Director General de Seguridad Pública

3.1.- De la revisión y análisis del Acuerdo Legislativo número 664-LXI-16 se acordó por recomendación del Director General de la Comisaría de Seguridad Pública, dictaminarlo a la par con el Acuerdo Legislativo 631-LXI-16 en virtud de que se hace referencia al tema que en esta reunión se ha venido tratando ya que de igual forma es competencia de las dependencias anteriormente mencionadas de tomar las medidas determinantes en contra de las personas que llevan a cabo la tala clandestina de árboles en el Estado de Jalisco; pero que si bien nosotros como municipio estamos en la mejor disposición de colaborar y coadyuvar esfuerzos para erradicar el problema que nos aqueja, de manera conjunta con dichas dependencias tanto federales como estatales.

De tal manera que se emitirá dictamen en los siguientes términos

4.1.- Asuntos varios: No hubo

5.1- Clausura.

Habiendo sido agotados los puntos agendados para esta Sesión y no habiendo más que tratar, se levanta la presente siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día viernes 2 dos de diciembre de 2016 dos mil dieciséis, se da por clausurada la Sesión y válidos los acuerdos que aquí se tomaron; Firman para constancia los que en ella participaron.

**LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE
"LIMPIA, AREAS VERDES, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA**